



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Sandra Marisa Elsa Carli y la Dra. Teresa Laura Artieda; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Sandra Marisa Elsa Carli y la Dra. Teresa Laura Artieda provenientes de otra ciudad, participaron de la jornada interna del Doctorado en Ciencias de la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Sandra Marisa Elsa Carli y la Dra. Teresa Laura Artieda durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Sandra Marisa Elsa Carli y a la Dra. Teresa Laura Artieda a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1323
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.